

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE HACIENDA**

- 1860** *Resolución de 20 de enero de 2026, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Mairena de Aljarafe.*

Habiéndose denunciado el pasado 17 de enero de 2026 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Mairena de Aljarafe el 23 de octubre de 1998, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de enero de 2026.–El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amunárriz.